

Comité de Arándanos - Programa de Difusión Tecnológica (PDT)
Seminario “UNA MIRADA A LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA DE ARÁNDANOS DEL SUR
DE CHILE”
Osorno, 19 de junio de 2018

“Certificación Orgánica: requerimientos para producción agrícola: arándanos”

Sra. Claudia Escudero, Coordinadora Certificación
CERES GmbH & NATURA-CERT

Ambiental

Económico

Social



CAPITULO I

CERES GmbH & Natura-Cert Ltda.

Somos una certificadora Alemana.

CERES GmbH & Natura-Cert Ltda.

- **CERES** realiza la certificación en Alemania.
- **Natura-Cert** realiza la inspección y control en Chile.

<http://www.ceres-cert.com/portal/index.php?id=2&L=2>

Equipo certificación chileno-alemán

- 1. Sr. Bernhard Schulz, Dr. Ing. Agrónomo, Director-Gerente, Alemania.***
- 2. Sra. Ursula Schulz, Ing. Agrónomo, Comité Certificación, Alemania.***
- 3. Sr. Dominic Stempel, Ing. Agrónomo, Area Investigación Multiresiduos, Alemania.***
- 4. Sr. Carlos Leal, Ing. Forestal UACH, Director Ejec., Chile.***
- 5. Sra. Claudia Escudero, Coordinadora Certificación, Ing. Agrónomo UC, Chile.***
- 6. Sr. Pablo Yañez, Ing. Agrónomo U Iberoamericana, Inspector, Chile.***
- 7. Sr. Rodrigo Terreros, Ing. Agrónomo UC, Inspector, Chile.***
- 8. Sra. Nelida Olmedo, Ing. Agrónomo UC, Inspectora, Chile.***
- 9. Sra. Lilly Denecke, Ing. Agrónomo UC, Inspectora, Chile.***

Nuestros Servicios de Certificación

➤ Orgánica:

- Agricultores y grupos de pequeños productores
- Agroindustria y Procesadores
- Vinos
- Apicultores
- Recolección silvestre
- Exportadoras e Importadoras



GLOBALG.A.P.

- **GlobalGAP:** según las normas del "Grupo de trabajo de distribuidores Europeos sobre el suministro de Alimentos" que certifica la producción de:
 - Frutas y hortalizas frescas
 - Flores y plantas ornamentales
 - Producción vegetal y animal ("Integrated Farm Assurance")
 - Salmón ("Integrated Aquaculture Assurance")

➤ Biodinamica

- Agricultores individuales y agrupados
- Horticultura, fruticultura gral., viñedos
- Ganadería y prod. animal gral.
- Agroindustria y Procesadores
- Exportadoras e Importadoras



➤ **Fair Trade Sustainability Alliance (FairTSA) :**
Estándares de Comercio Justo, FairTSA ofrece una serie de normas de Comercio Justo que actualmente cubre:

- Producción Agrícola
- Alimentos Procesados
- Productos de Cuidado Personal
- Artesanía



CAPITULO II

Nuestro proceso de certificación

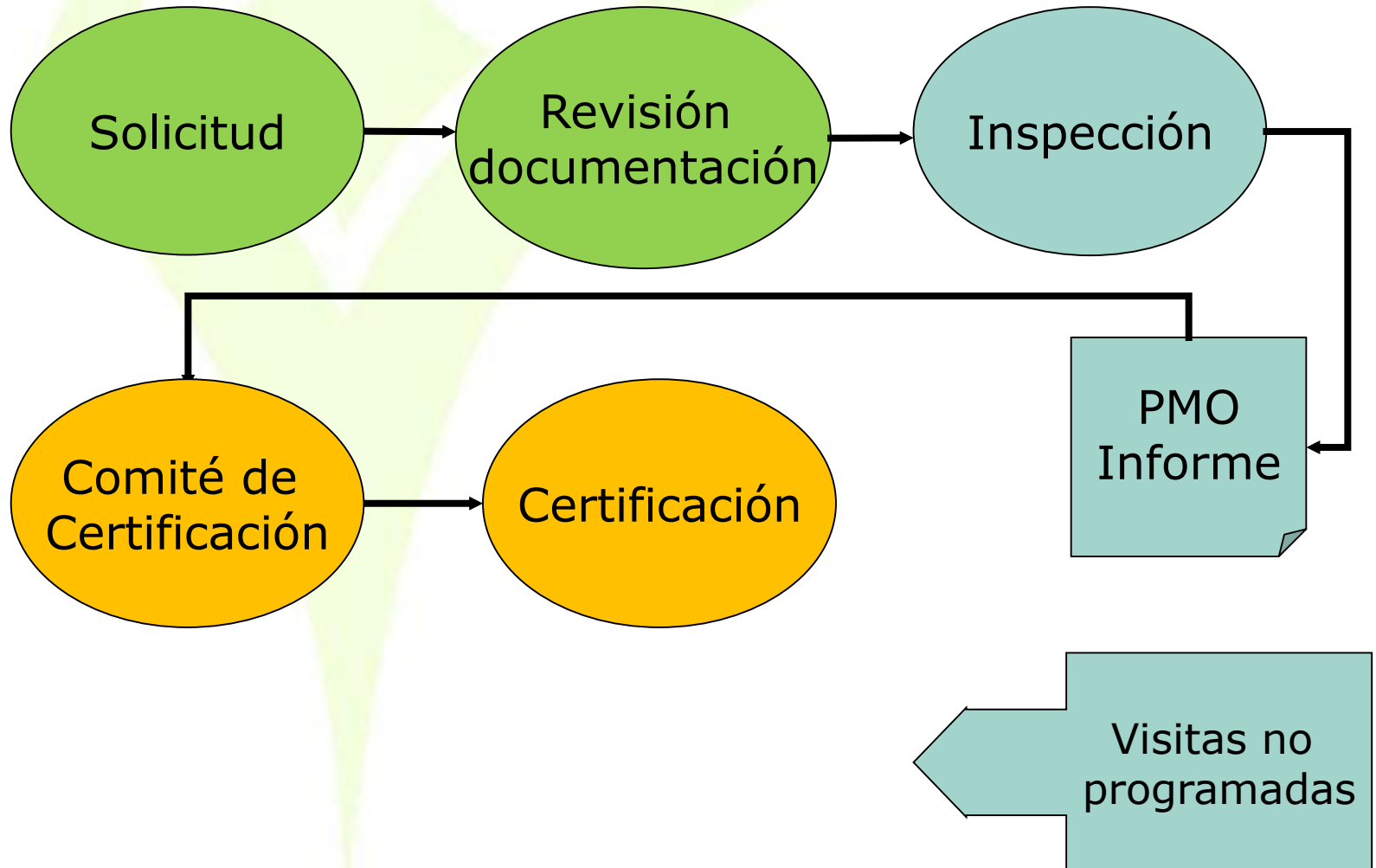
Nuestro proceso de certificación:

fases y pasos del proceso de certificación


- **FASE 1: Preparación de la inspección** (revisar la documentación y organizar la visita): **Pasos 1 a 9.**
- **FASE 2: Inspección** (realizar inspección y elaborar informe): **Pasos 10 a 11**, toma aprox. 2 días.
- **FASE 3: Certificación** (el Comité de certificación revisa el informe de inspección hasta concluir el proceso con la desición y emisión del certificado): **Pasos 12 a 14.**



Proceso de certificación



Nuestro proceso de certificación: nuestro sistema de trabajo/documentos

- **PROGRAMA DE INSPECCIÓN:** permite al productor conocer el trabajo que inspector realizada en la inspección. 
- **PLAN DE MANEJO ORGANICO “PMO”:** es el documento central en base a él se hace la inspección y la certificación.

	su dirección completa, incluyendo teléfono, fax, e-mail etc., o señale, si todavía no sabe, con cuál procesador va a trabajar							
2.3	Exportador: Favor indique la dirección completa de su exportador, o señale, si todavía no sabe, con cuál exportador va a trabajar, o si no está previsto exportar sus productos							
2.4	Titular del certificado: El certificado será emitido al siguiente nombre:							
2.5	En caso de que la finca sea un subcontratista del dueño del certificado, el subcontrato se encuentra en Anexo número:							
3	Alcance de la certificación							
3.1		Solicitado este año	Solicitado por 1 ^{era} vez	No por 1 ^{era} vez, certificado desde... (año)	Anteriormente certificado por...			
	Reglamento (CE) 834/07							
	NOP Final Rule							
	JAS							
	Otras (indique):							
3.2	¿Usted tiene copia(s) de la(s) norma(s) según las cuales solicita la certificación?	En papel	Acceso por internet	No tengo copia ni internet				
3.3	Favor explique, en qué medida Ud. ha estudiado y conoce las normas:							
3.4	¿Alguna vez ha sido negada, suspendida o revocada su certificación orgánica?				Sí	No		
	En caso que sí, favor señale cuándo, por quién, por qué, y qué cambió desde entonces:							
4	Medidas correctivas anteriores: favor enumere las acciones correctivas acordadas después de la última inspección, y describa su implementación							
	No es pertinente, es el primer año de certificación				No había medidas correctivas			
	Medidas correctivas			Implementación				

Soporte al cliente

CERES ofrece al cliente el conocimiento apropiado sobre la correcta aplicación de los reglamentos a través información y del enfoque de auto-capacitación, basándonos en tres tipos de herramientas (www.ceres-cert.com):

- *“Breves informaciones”* resúmenes de las normas a modo de guías técnicas resumidas, simples y precisas para Productores.
- *“Programas estándar de inspección”* guía detallada que describe el trabajo que hará el inspector durante la inspección en terreno.
- *“Plan de Manejo Orgánico”* (PMO) permite describir y evaluar el manejo agrícola en el predio, **es el documento central de la certificación.**

CAPITULO III

LAS NORMAS: CLAVES DE LOS REGLAMENTOS DS2/UE, NOP, JAS SOBRE PRODUCCION AGRÍCOLA ORGÁNICA

Definición de Agricultura Orgánica

- Elimina plaguicidas sintéticos y fertilizantes minerales fácilmente solubles
- Protege el medio ambiente y promueve la biodiversidad
- Produce alimentos saludables
- Recicla nutrientes
- Usa métodos adaptados a las condiciones locales

Fertilización y Sanidad vegetal:

Insumos para la producción orgánica

- La **fertilidad del suelo** se tiene que conservar o mejorar y se tiene que evitar la **erosión**.
- No se permiten **fertilizantes nitrogenados** sintéticos ni **superfosfato**, **tampoco** herbicidas, insecticidas y fungicidas sintéticos. La fertilización orgánica e inorgánica **no debe exceder los requerimientos del cultivo**.
- Se deben **prevenir plagas y enfermedades de los cultivos**, usando especies y variedades resistentes, rotaciones de cultivos adecuadas y promoviendo los enemigos naturales.

*(Fertilización y Sanidad vegetal:
Insumos para la producción orgánica)*

- **Malezas** tienen que ser controladas mediante métodos mecánicos o térmicos, a través de una labranza apropiada del suelo y una buena rotación de cultivos. NOP permite el uso de herbicidas botánicos, mientras cumplan con la Lista Nacional y sus restricciones.

- Finalmente, solo después de haber tomado estas medidas preventivas, se pueden usar solo aquellas **sustancias naturales o minerales que se mencionan en:**
 - Lista SAG válida para Chile y la UE (<http://www.sag.cl/ambitos-de-accion/certificacion-de-productos-organicos> <http://www.ceres-cert.com/portal/index.php?id=2&L=2>)
 - Anexo 2 a la Notificación 1605 (JAS).
 - Lista Nacional de NOP.

Período de Transición:

- Un predio convencional tiene que pasar por un tiempo de **espera** llamado **transición** antes de poder vender sus productos como orgánicos.
- Durante este tiempo, se tienen que respetar todas las reglas de la producción orgánica.

(Período de transición)

TEMA	Reglamento Chile/UE y JAS	NOP
Cultivos perennes:	Tres años hasta la cosecha orgánica.	Tres años hasta la cosecha
Inicio del período de transición:	Al firmarse un contrato con la certificadora, y/o al realizarse la primera inspección.	Cuando el agricultor decide iniciar la producción orgánica
Control externo durante la conversión:	Necesario	El agricultor puede documentar el manejo orgánico de su finca por su cuenta; estos registros tienen que ser detallados y completos.
Excepciones:	En caso de existir suficientes pruebas del no uso de fertilizantes y plaguicidas químicos durante los años previos, se puede reducir el tiempo de transición. La norma DS 2 establece la obligación de 12 meses de transición antes de poder solicitar acortamiento.	
Venta de productos durante la conversión:	A partir del segundo año de transición, los productos se pueden vender con la etiqueta “en transición hacia la agricultura orgánica”	Tienen que venderse como convencionales.

Conversión, producción paralela y mixta

TEMA	Significado	Reg. Chile/UE	NOP, JAS
Conversión del predio entero	Todo el predio se maneja de acuerdo a las reglas de la producción orgánica, incluyendo los animales y pastos.	No se exige	
Producción mixta	Una misma razón social (RUT) en un mismo predio maneja distintas especies unas orgánicas y otras convencionales (Ej.: manzana convencional y arándano orgánico.)	Permitido, tomando medidas para evitar contaminación.	
Producción paralela	Una misma razón social (RUT) en un mismo predio maneja una misma especie una parte orgánica y otra convencional (Ej.: arándano convencional y arándano orgánico.)	No permitido Excepción con plan de conversión de 3 años.	Permitido (ídem anterior)

Contaminación lateral:

- Solo DS2 y NOP exige explícitamente zonas de **amortiguamiento entre terrenos orgánicos y convencionales**. En caso de DS 2 son 6 mts.
- El Reg. (CE) 889/08, JAS, etc. requieren que las entidades orgánicas tomen "medidas preventivas ... para reducir el riesgo de contaminación", lo que implica una separación entre terrenos orgánicos y convencionales y otras medidas cuando exista un riesgo de deriva de plaguicidas.

Consultas & Contacto



Para obtener más información contactar a:
NATURA-CERT LTDA. representante en Chile de CERES GmbH
Sr. Carlos Leal Tello
Director Ejecutivo
Tel: +569 71667584
E-mail: director@natura-cert.cl
Pucón, Chile